

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
Universidad (es)	MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural fue verificado en 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 01/04/2016.

Se trata de un Máster de 60 créditos, de los cuales 30 son obligatorios, 24 optativos y 6 se corresponden con el TFM. Ofrece dos itinerarios, uno de investigación y otro profesional. Este último contempla la realización de Prácticas externas (Prácticum), con una asignación de 12 créditos. En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con ocasión de la visita a la universidad, los estudiantes y egresados mostraron su satisfacción con el itinerario de investigación (siendo dos de los cuatro egresados entrevistados estudiantes de doctorado).

La implantación del plan de estudios y la organización del programa coinciden con las previsiones establecidas en la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje del título. Los responsables del título manifiestan durante las mencionadas audiencias su intención de solicitar una modificación de la memoria verificada para introducir cambios en la oferta de asignaturas.

Las guías docentes están actualizadas y proporcionan información adecuada sobre los contenidos, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación. La información sobre el Trabajo final de Máster (TFM) aparece en la guía correspondiente, que se complementa con un documento explicativo sobre la presentación del mismo (Compl_25Requisitos formales TFM).

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título (Compl.31 Informe encuesta estudiantes satisfaccion Máster18.pdf) ha sido cumplimentada por cinco estudiantes de los 28 posibles y arroja una valoración de 4,4/5.

La satisfacción del profesorado con el título en el curso 2017-2018 alcanzó una puntuación de 4,2 sobre 5.

El informe de satisfacción de los egresados no es significativo estadísticamente, puesto que participaron 3 egresados sobre 21 inscritos y no hace referencia a cuestiones relativas a su inserción profesional tras cursar estos estudios.

No se dispone de evidencias sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (60 plazas). Este número no se ha superado en ninguna edición del Máster. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha sido el siguiente: 40 (curso 2014-2015), 23 (curso 2015-2016), 25 (curso 2016-2017), 24 (curso 2017-2018) y 52 (curso 2018-2019). Según el Informe de Autoevaluación, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2018-2019 fue de 52. En el Informe de Autoevaluación se describen de manera pormenorizada las distintas estrategias de difusión del título puestas en marcha por la Comisión académica para que el número de alumnos matriculados alcance el previsto en la memoria verificada. En el curso 2017-2018 las asignaturas obligatorias alcanzaron una media de 25 estudiantes matriculados en cada una de ellas y las optativas una media de 12.

Los responsables del título han atendido las recomendaciones formuladas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 01/04/2016 y mejorado los mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical. La Comisión Académica del Máster es la encargada de supervisar los distintos procedimientos y se ha implementado un sistema por el cual cada asignatura cuenta con un coordinador/a que es el responsable de velar por la coherencia de los contenidos y evitar que se produzcan solapamientos. También existe una plantilla de coordinación de asignaturas (Compl.03 Plantilla coordinación asignaturas). Entre las evidencias aportadas se encuentra un ejemplo de esta coordinación, correspondiente a la asignatura `Catalogación y gestión del patrimonio`, donde constan los profesores implicados, las actividades programadas y un cronograma para evitar solapamientos y gestionar de manera adecuada la carga de trabajo de los estudiantes (Compl.12. ejemplo informe coordinador catalogación 2017). Las guías docentes incluyen la programación de las actividades prácticas que implican la intervención de conferenciantes y profesores invitados, así como las salidas de campo y otras actividades culturales.

Los profesores del Máster están satisfechos con la coordinación docente y la puntúan con un 4 sobre 5; asimismo la coordinación intradepartamental recibe de este mismo profesorado una puntuación de 4,3, y la coordinación entre actividades teóricas y prácticas un 4,9 (Compl.30 `Informe satisfacción profesorado`).

Según la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2017-2018, con una participación de 5 estudiantes sobre un total de 28, la coordinación entre materias se puntúa con un 4 sobre 5 y la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias, con un 5 (Compl.31 `informe encuesta estudiantes satisfacción`). En las audiencias mantenidas durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto el profesorado como el alumnado y los egresados han manifestado su alta satisfacción con los mecanismos implementados por los responsables del título para mejorar la coordinación docente.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, que, según se establece en la Memoria verificada, puede ser de Arquitecto, Licenciado o Graduado en Bellas Artes, Comunicación Audiovisual, Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Historia y Ciencias de la Música (o Grado Superior de Conservatorio), Historia del Arte, Humanidades, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas o sus equivalentes extranjeros con relación científica con el Programa, teniendo particular prioridad la Licenciatura y el Grado en Historia del Arte. En el proceso de selección se tienen en cuenta los criterios ponderados previstos en la memoria verificada (media del expediente académico, tener la titulación de Grado en Historia del Arte,

tener otros estudios y aducir otros méritos como contar con publicaciones o tener conocimientos de informática).

Las distintas normativas (permanencia, reconocimiento de créditos) se aplican de manera correcta. Según la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Murcia el número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral no puede exceder el 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios del Máster. Asimismo, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, mientras que por estudios cursados en enseñanzas superiores no universitarias y por títulos propios se reconocen 0 créditos. Según consta en la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Murcia, a criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos (artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia). Desde el curso 2014-2015 se han reconocido créditos a 7 estudiantes y en todos los casos han sido reconocimientos de entre 12 y 30 créditos por títulos universitarios (E4_listado de alumnos que han reconocido créditos). Una vez solicitados y consultados estos expedientes durante la visita del panel de expertos a la universidad, ha podido comprobarse que el reconocimiento se ha basado en créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales, correspondiéndose con un acuerdo de estudios simultáneos firmado con el Máster Universitario de Formación del Profesorado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que figura en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. Se encuentran publicados los documentos correspondientes a la última memoria verificada, el informe de la primera renovación de la acreditación (2016) así como la posterior resolución del Consejo de Universidades y el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019). Se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar

cualquier comentario sobre el título y otro que conduce al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Sin embargo, no se hace público el Plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación y falta el Informe de evaluación emitido por ANECA sobre la solicitud de modificación de la memoria verificada. En el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 01/04/2016, se recomendaba hacer público el informe de modificación de la memoria del título.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del centro (2019, 2017 Y 2011), así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del título.

En relación a evidencias y actas del SAIC, el enlace del sistema nos dirige a la plataforma UNICA: Se localizan dos informe de seguimientos interno del título del curso 2015-2016 y 2017-2018 (PM01). También se hace pública información sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) del periodo considerado en esta evaluación.

La información sobre criterios de admisión del Máster, la referida a estudiantes con discapacidades y las distintas normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.) figuran en la Web del título de manera clara y accesible.

La Web del Máster también ofrece información sobre el plan de estudios, actividades de acogida, orientación académica y profesional, profesorado y guías docentes de las diferentes asignaturas, horarios y aulas de impartición. Esta información se complementa con la que se proporciona desde de la Coordinación del Máster y la recogida en el Aula Virtual. En cuanto a la orientación académica y profesional se programan sesiones informativas, una de las cuales está orientada a informar sobre el prácticum y la realización del TFM.

En el Plan de mejoras presentado durante el proceso de primera renovación de la acreditación, los responsables del título se comprometieron a corregir la información referida al plan de acción tutorial (PAT) en la página web del título. Este compromiso se ha cumplido y se han llevado a cabo las acciones tutoriales en los cursos académicos 2017-2018 y 2018-2019 que se indican en la Web.

La satisfacción de los estudiantes con la información disponible en la Web es elevada. (Compl.31 informe encuesta estudiantes satisfacción Máster18). Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) tienen una puntuación de 4,8/5. La información disponible del Plan de Estudios en la Web, un 5/5 y la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc., un 5/5. Esta satisfacción fue corroborada por estudiantes y egresados durante las audiencias realizadas con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad.

En el Plan de mejoras presentado por la Universidad de Murcia, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que el Informe de evaluación emitido por ANECA sobre la solicitud de modificación de la memoria verificada, de fecha 26 de mayo de 2016, ha sido publicado en la Web del Máster dentro de la documentación oficial del título.

ANECA ha comprobado que, en efecto, dicho informe se ha hecho público a fecha de emisión de este informe.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que se aplica a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra el Máster en Lingüística Teórica y Aplicada. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en marzo de 2019 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Letras está compuesta por una Coordinadora de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por el Decano de la Facultad que la preside, la Coordinadora de Calidad de la Facultad, una secretaria, representantes de los Grados de la facultad, representantes de los Másteres entre los que está el representante de este título, un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, varios representantes de estudiantes y un representante externo.

La Coordinadora de Calidad es asistida en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Letras se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión.

La Comisión Académica del Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. Está presidida por la Coordinadora del título y en ella participan varios profesores, una representante del PAS, una representante de los estudiantes, una representante de los egresados y un representante externo.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos y egresados, se analizan los datos resultantes y se elaboran planes de mejora anuales, aunque no se refleja el responsable de

realizar cada acción o de su seguimiento para un mejor control. Los porcentajes de respuesta son escasos para obtener conclusiones relevantes.

Del mismo modo, se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en los que se incluyen además de un análisis, una propuesta de acciones de mejora.

Se han realizado encuestas para medir la satisfacción de los coordinadores de prácticas en las instituciones y empresas, aunque estos estudios no se han extendido a empleadores.

También se dispone de datos de inserción laboral correspondientes a los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y dedicación y posee una amplia experiencia docente e investigadora.

El PDI adscrito al Máster pertenece íntegramente al Departamento de Historia del Arte y a lo largo de todo el periodo considerado en esta evaluación, el número y perfil del personal académico se corresponde con las previsiones recogidas en la memoria verificada: durante el curso 2014-2015 impartieron docencia 19 profesores, 20 durante el curso 2015-2016, 18 en el curso 2016-2017 y 20 y en el curso 2017-2018 (Tabla1. Relación Profesorado del Título con las asignaturas del plan de estudios y Compl. 22_ Informe perfiles PDI). De ellos, el 55% son funcionarios y el 100% doctores. Se aporta un breve CV del profesorado, actualizado en el curso 2016 (Compl.21_ cv profesorado). En la Web del Máster también aparece información sobre una parte del profesorado a través de páginas web personales. Desde el año 2016 una parte del profesorado ha recibido cursos de formación permanente (Compl.26 `Formación permanente PDI` y Compl.28 `Formación permanente cursos anteriores y Compl.29 `Innovación educativa`).

La evolución de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado ha sido positiva en el periodo analizado: según la evidencia E18. `Tabla4 (1) evaluación indicadores y datos globales`, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado ha aumentado, desde una puntuación de 2,4/5

el curso 2014-2015 a la de 4,4/5 en el curso 2017-2018. En las audiencias mantenidas durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto estudiantes como egresados corroboraron esta satisfacción con el personal académico vinculado a este título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. El título cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Letras de Murcia (24 personas según consta en la evidencia Compl.22 Perfil diPAS (3).pdf) y con una persona de administración que desde el Departamento ayuda a agilizar los trámites administrativos. Otras cuestiones relacionadas con la docencia las gestiona el personal de la biblioteca. Los trámites relativos a las prácticas externas se resuelven desde el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo). Los estudiantes valoran positivamente con 3,6/5 los servicios de apoyo (Compl.31 INFORME ENCUESTA ESTUDIANTES SATISFACCION MÁSTER18.pdf), al igual que los profesores 4,3/5 (Compl.30 Informe satisfacción profesorado.pdf). Durante las audiencias, estudiantes y profesorado manifiestan su valoración positiva del personal de apoyo.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Según se desprende del Informe de Autoevaluación y de las evidencias aportadas (E12."Informe infraestructuras(2).pdf), el Máster dispone de aulas convenientemente equipadas, con acceso a wifi, biblioteca y un laboratorio de fotografía donde los alumnos pueden realizar prácticas. El grado de satisfacción global de los estudiantes con los recursos ha aumentado durante los últimos cursos: 2,3 sobre 5 en el curso 2014-2015; 2,3 en el curso 2015-2016; 2,5, en el curso 2016-2017; y 4 en el curso 2017-2018. El documento Compl.31 Informe encuesta estudiantes satisfacción Máster18 muestra una valoración positiva de esta cuestión: El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) reciben una valoración de 4.2/5; el espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.), recibe una

valoración de 4/5; y la adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas recibe una valoración de 3/5. Tanto los profesores, como los estudiantes y egresados han manifestado durante las audiencias con el panel de expertos que visitó la universidad su satisfacción con los recursos materiales de los que esta dotado este título.

Según puede apreciarse en la evidencia E14_Breve_descripción_de_los_servicios_de_apoyo,_orientación_y_movilidad_20190222_1550836_400333.pdf, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados son los ofertados genéricamente a todos los estudiantes por la Universidad y se dividen en cuatro apartados: Movilidad internacional, Movilidad nacional, Orientación profesional y Orientación académica. Existe un Plan de Acción Tutorial, donde se indican las acciones de apoyo al estudiante que se llevan a cabo durante el curso: Jornada de acogida al inicio del curso, dos sesiones informativas, una en el primer cuatrimestre y otra en el segundo, y una sesión dedicada al TFM y al Prácticum. Asimismo, desde el curso 2016-2017, el tutor del TFM, vinculado al estudiante desde el principio, es el que orienta al estudiante durante sus estudios, en coordinación con la Comisión académica.

La Universidad de Murcia, a través del COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), organiza actividades de orientación profesional. El documento Compl.31 informe encuesta estudiantes satisfacción Máster18, muestra una valoración positiva al respecto: Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) son valoradas con un 4,8/5; y la información recibida sobre movilidad recibe una calificación de 4,3/5.

Las prácticas externas (Prácticum), como asignatura obligatoria de 12 créditos dirigida a los estudiantes del Máster que escogen el itinerario profesional y como optativa para aquellos que eligen el itinerario de investigación, se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. La guía docente especifica todo el protocolo relacionado con prácticas en empresas o instituciones. Existe una lista extensa de empresas e instituciones con las que la Universidad de Murcia, a través del COIE, tiene firmado convenio (E15.Centros para prácticas Máster 2017-2018) y los estudiantes pueden elegir una de ellas para realizar las prácticas curriculares. En el curso 2017-2018, 8 estudiantes realizaron estas prácticas (Compl.14 `Tabla de alumnos matriculados por asignatura`). Según se hace constar en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, 01/04/2016), la universidad se comprometió a exigir a los estudiantes una memoria de las prácticas externas (E0. Plan Mejoras Máster IYGPHAC16). Este compromiso se ha cumplido en los cursos sucesivos.

Según la encuesta realizada a los estudiantes la información recibida sobre las asignaturas de prácticas externas tiene una puntuación de 4 sobre 5; la valoración del desarrollo de estas prácticas, un 2/5 (Compl.31 `Informe encuesta estudiantes satisfacción Máster). En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los estudiantes y egresados apuntaron como explicación de la diferencia de resultados (los participantes en la encuesta habían sido 5) que algunos alumnos no habrían asumido las tareas específicas que esperaban durante su período de prácticas. Ellos, por su parte, manifestaron su satisfacción con el desarrollo de las prácticas, una satisfacción compartida por los empleadores que participaron en la audiencia. Destacaron la motivación de los estudiantes y la adecuación del perfil de

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, respetando lo establecido en la memoria verificada del título. En las guías docentes aparecen detallados los contenidos, las competencias, las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación ponderados de cada asignatura, así como la programación de las visitas a centros y empresas. La guía docente del TFM cumple estos mismo parámetros e incluye la dirección de la página web donde se recoge la normativa sobre el TFM que sigue la Universidad de Murcia.

Los estudiantes están satisfechos con las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la titulación puntuándolas con un 4 sobre 5. En cuanto a los sistemas de evaluación la puntuación obtenida es la máxima, un 5 en una escala de 5. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título en el periodo al que hace referencia este informe, según la evidencia E18. `Tabla 4 (1) evaluación indicadores y datos globales`, ha evolucionado de 2,5 sobre 5 el curso 2014-2015 a 4 en el curso 2017-2018. En las audiencias mantenidas con el panel de expertos, tanto estudiantes como egresados han manifestado su satisfacción con las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y destacado la flexibilidad del profesorado con aquellos alumnos que compaginan sus estudios con una actividad profesional.

De las evidencias disponibles en forma de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas, Trabajos fin de Máster y de las entrevistas efectuadas por el panel de expertos durante la visita a la universidad se colige que los resultados de aprendizaje se adecuan al nivel de Máster del MECES. Tanto el profesorado, como los responsables del título y los empleadores destacaron la idoneidad de los perfiles de egreso del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de graduación fue del 100% en el curso 2014-2015; del 85%, en el curso 2015-2016; del 69,57%, en el curso 2016-2017; y del 100%, en el curso 2017-2018. En la memoria verificada se preveía una tasa de graduación del 90%.

La tasa de abandono fue del 0% en el curso 2014-2015; del 2,5%, en el curso 2015-2016; del 21,74%, en el curso 2016-2017; y del 0%, en el curso 2017-2018. En la memoria verificada se preveía una tasa de abandono del 10%.

La tasa de eficiencia fue del 99,32%, el curso 2014-2015; de 96,64%, en el curso 2015-2016; del 95,79%, en el curso 2016-2017; y del 96,39%, en el curso 2017-2018. En la memoria verificada se preveía una tasa de eficiencia del 90%.

Finalmente, la tasa de rendimiento fue de 94,72%, en el curso 2014-2015; de 89,52%, en el curso 2015-2016; de 98,02 %, en el curso 2016-2017; y de 98,34%, en el curso 2017-2018 E18. La tasa de rendimiento del TFM fue de 85,71% en el curso 2017-2018.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Las evidencias que se aportan sobre los egresados son poco significativas, dado que en la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes egresados del curso 2017-2018, solo participaron 3 de los 20 egresados (E1`informe encuesta de satisfacción egresados`). En las audiencias mantenidas durante la visita se informó de que varios egresados han decidido continuar su formación e inscribirse en un programa de doctorado.

Por otra parte, tras la experiencia de las prácticas externas, los estudiantes que han cursado el itinerario profesional han solicitado continuar su labor en centros de prácticas mediante la realización de prácticas extracurriculares. Al finalizar, algunos han logrado ser contratados por estos centros como personal laboral. Los empleadores han reconocido en las audiencias con el panel de expertos que el perfil de egreso del título es el idóneo en relación con su ámbito profesional, señalando que muchas de las personas que actualmente componen el personal de los centros que investigan y gestionan el patrimonio de la región de Murcia son egresados de este Máster.

Según se recoge en el Informe de Autoevaluación el mayor porcentaje de estudiantes se decanta por la vía investigadora (74% en el curso 2017-2018), lo que hace que el doctorado sea una opción preferente para los egresados (E18_ Tabla4 `1` evaluación indicadores y datos globales).

Por lo que se refiere a la inserción laboral, existe el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Facultad de Letras, desde el que se promueven actividades destinadas a orientar a los estudiantes académica y profesionalmente. En las audiencias con los estudiantes, aquellos que han continuado su formación realizando un doctorado manifiestan haber contado con mucha información al respecto durante el año en que cursaron el Máster, tanto por parte de los responsables del título, quienes organizan una sesión formativa, como individualmente a través del profesorado y de sus tutores de TFM.

Los datos sobre inserción laboral corresponden a los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, estudio que se realizó en febrero de 2018 con una tasa de respuesta del 55,8%. El 30,8% de los egresados trabaja y el 25% opina que hay bastante relación entre el trabajo que desarrollan y la titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Fomentar la participación de estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los empleadores de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

En Madrid, a 06/04/2020:



La Directora de ANECA